



SECRETARÍA JURÍDICA

“LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, NUESTRO COMPROMISO Y EL DE TODOS.”

EDICTO

El suscrito Secretario jurídico, en su calidad de Jefe de la Unidad de Control Disciplinario Interno,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 107 del Código Único Disciplinario, se le hace saber a todos los **SUJETOS INDETERMINADOS** con interés y que eventualmente pudieron tener la calidad de sujeto procesal a la Luz de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 734 de 2002, dentro de la actuación disciplinaria que se adelantó con radicación la radicación **UCDI 2019-023**, que, mediante auto de diciembre diez (10) de 2019, se dispuso la declaración **INHIBITORIA**, de acuerdo con la parte resolutive que se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar acción disciplinaria con ocasión a los hechos informados por la oficina de Control Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el **ARCHIVO** de las presentes diligencias atendiendo lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión, aclarando que en caso de que se aporten elementos claros y concretos que permitan iniciar la Acción disciplinaria se podrá reabrir las presentes diligencias

ARTÍCULO TERCERO: Contra la Presente Decisión NO procede Recurso alguno, según lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley 734 de 2002, “Código Disciplinario Único”.”

El presente se emite para notificar a los **SUJETOS INDETERMINADOS**, por lo tanto, se procede a fijar el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de la Unidad de Control Interno Disciplinario – UCDI - Secretaría Jurídica por el término de tres (3) días tal y como lo indica el Artículo 107 de la Ley 734 de 2002, a partir de las siete de la mañana (7:00 AM) de Hoy: 17 DIC 2019

JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SECRETARIO JURÍDICO

Proyectó: Edison Leandro Rivera Rueda, Profesional Universitario - SJUR
Revisó y aprobó: Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas, Secretario Jurídico



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



**ESTAMOS
CUMPLIENDO
Y LO ESTAMOS
VIVIENDO**
**CAJICÁ
NUESTRO
COMPROMISO**

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 – (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356
Dirección: Calle 2ª No 4-07 CAJICÁ – CUNDINAMARCA – COLOMBIA Código Postal: 250240